REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

P.P.P.

No. 2020-0529

La solicitud de pruebas elevada por el procurador judicial adscrito al despacho, como lo son el interrogatorio de parte y la visita social, serán valoradas en el momento procesal oportuno.

Se solicita a la parte interesada practique la debida notificación según lo normado en art. 6 y 8 del decreto legislativo 806 del 2020, tal y como se señaló en el auto admisorio de la demanda; y proceda a dar cumplimiento a Citar Mediante Edicto a todos los parientes que se conozcan y a todos los demás, del niño JHOSTIN ANDRES ALFONSO CASTILLO.

NOTIFIQUESE

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

HOY: 29 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA